

Santa Rosa, 24 de Abril de 2020.

PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PROGRAMADA INICIAL

LA PROVINCIA DE LA PAMPA ADHIRIÓ EN SU TOTALIDAD A LAS DISPOSICIONES NACIONALES ANUNCIADAS AL RESPECTO POR EL SR. PRESIDENTE DR. ALBERTO FERNÁNDEZ Y EN PARTICULAR A LAS EMANADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN.

EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ODONTOLOGÍA DEL MINISTERIO DE SALUD DE NUESTRA PROVINCIA, SE SUMO A LA RESTRICCIÓN EN LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA LIMITÁNDOLA A LOS CASOS URGENTES E IMPOSTERGABLES, RECORDANDO QUE COMO PERSONAL SANITARIO SE ESTÁ OBLIGADO A OFRECER A LOS PACIENTES LA RESOLUCIÓN DE LA EMERGENCIA. (RECOMENDACIONES PARA ODONTOLOGÍA 16 DE MARZO y 2 DE ABRIL DE 2020).

EN ESTA INSTANCIA, A PARTIR DE LA DESICIÓN ADMINISTRATIVA DE NACIÓN N° 524/20 QUE EXCEPTÚA DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO, OBLIGATORIO Y DE LA PROHIBICIÓN DE CIRCULAR, A PERSONAL AFECTADO A ACTIVIDADES DENTRO DE LAS QUE SE ENCUENTRA LA PROFESIÓN DE ODONTOLOGÍA, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD BUCODENTAL.

NOS SUMAMOS A LAS RECOMENDACIONES COVID-19 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA PROGRAMADA INICIAL ELABORADA POR EL MINISTERIO DE SALUD CON FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020 Y QUE FUERON CONSENSUADAS CON LA CONFEDERACIÓN ODONTOLÓGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA-ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA ARGENTINA.

Importante: Estas recomendaciones se encuentran en proceso de revisión constante y son actualizadas de manera permanente.

El protocolo del Ministerio de Salud de la Nación de intervención en urgencias y emergencias continua vigente. Se encuentra disponible en el siguiente :

Link: <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001881cnt-COVID-Recomendaciones> en odontología 3-4.pdf.

Las tres rutas de transmisión SARS-Cov-2 más comunes incluyen:

- 1) Transmisión directa (por tos, estornudos o inhalación de gotas).
- 2) Transmisión de contacto (por vía oro-nasal-ocular)
- 3) Transmisión de aerosoles.

El responsable de la atención odontológica, debe asegurar la implementación de los nuevos protocolos en su consultorio y el adecuado grado de conocimientos de los mismos que tenga el personal bajo su responsabilidad.

En esta primera fase deberá tenerse en cuenta:

-Los turnos deberán ser programados, telefónicamente o por correo electrónico, evitando en lo posible la solicitud en forma presencial.

-Entre la finalización de un turno y el comienzo del siguiente, deberá haber una hora de diferencia como tiempo mínimo para ventilar el ambiente y desinfectar todas las superficies e instrumental.

Departamento de Odontología

Telefax (2954)424338-Mail: dptoodonto@hotmail.com

- Solo se podrá atender en un rango de 5 horas corridas, un paciente por hora.
- Las prácticas que serán habilitadas son las que no produzcan aerosolización, salvo que la urgencia lo amerite.

Pondrán realizarse tratamientos que no puedan ser postergados más de 60 días y que incluyan:

1) Intervenciones de riesgo reducido de transmisión del virus durante la práctica odontológica.

Para ello se sugiere evitar el uso de ultrasonido e instrumental neumático rotatorio. on aquellas prácticas que NO generan aerosolización.

Ejemplos:

- Evaluación en pacientes oncológicos o con sospecha de procesos oncológicos.
- Tratamientos protésicos que no requieran tallado.
- Finalización de tratamientos endodónticos que puedan reagudizarse.

2) Intervenciones que permitan completar el tratamiento en la menor cantidad de citas posibles, evitando citas innecesarias.

CADA ODONTÓLOGO EVALUARA ESTAS MEDIDAS EN BASE A SU CRITERIO PROFESIONAL Y A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL PACIENTE, RECORDANDO QUE SOLO SE REALIZARÁN ESTAS PRÁCTICAS EN SITUACIONES DE URGENCIA Y CON EL EPP ADECUADO.

Ejemplos:

- Paciente que concurre con infección odontológica moderada. Puede realizarse la apertura y desinfección del conducto radicular (tratamiento de urgencia), o bien terminar el tratamiento, evaluando el riesgo potencial de volver a citar al paciente (pacientes mayores de 60 años) o de reagudización del cuadro.
- Algunos procedimientos de Ortodoncia que no impliquen retiro de brackets, pulido y que no puedan posponerse.
- Entrega de una Prótesis definitiva.

NO PODRAN REALIZARSE TODAS AQUELLAS PRÁCTICAS QUE NO SEAN URGENTES Y SEAN CONSIDERADAS COMO INTERVENCIONES DE ALTO RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL VIRUS:

Son todas aquellas que generan aerosolización:

- Tartrectomías con ultrasonido.
- Prácticas de operatoria que requieran de instrumental rotatorio.
- Tallado en prótesis, cirugías implantológicas .
- Algunas fases de la ortodoncia (como retiro de brackets y pulido de las superficies del esmalte).

INTERVALO DE ATENCIÓN.

El intervalo de atención entre pacientes deberá ser como mínimo de 1 hora, teniendo en cuenta la decontaminación de todos los ambientes, y la ventilación de los mismos antes de la realización de una nueva práctica.

Departamento de Odontología

Telefax (2954)424338-Mail: dptoodonto@hotmail.com

En el caso de realizar prácticas de urgencia con generación de aerosoles, el intervalo entre paciente y paciente deberá ser igual o mayor a 3 horas.

Se recomienda segmentar grupos vulnerables en horarios discriminados, con atención preferencial.

Se asignarán las primeras horas de cada jornada a la atención de los grupos de riesgo, o se lo segmentará en días, horarios o áreas segregadas:

Pacientes oncológicos (quimioterapia, radioterapia.)

Pacientes en tratamiento inmunosupresor / inmunomodulador.

Pacientes receptores de órganos sólidos o trasplantes de células hematopoyéticas .

Pacientes mayores de 60 años.

Pacientes diabéticos insulino dependientes.

Paciente con insuficiencia cardíaca.

Pacientes con EPOC.

Pac crónicos con afecciones respiratorias.

Pac hipertensos.

Pac.obesos.

Pac embarazadas.

Su ingreso deberá ser por circuitos protegidos, sin contacto con pacientes o sala de espera.

INSTRUCCIONES PREVIAS A LA ATENCIÓN DEL PACIENTE

Es recomendable establecer un triage en forma telefónica en el día de la visita o día previo, para la búsqueda y atención rápida de los casos sospechosos. Consultar definición de caso sospechoso para evaluar telefónicamente antes del triage.LINK: [https:// www.salud.lapampa.gov.ar](https://www.salud.lapampa.gov.ar).

Recordar la importancia de concurrir sin síntomas respiratorios a la consulta.

Emitir una constancia del turno para garantizar la libre circulación. La misma podrá ser enviada al correo electrónico del afiliado (Código QR) o ser impresa para presentar ante las autoridades que así lo requieran.

El paciente deberá contestar un cuestionario a modo de declaración jurada, firmar un consentimiento escrito y seguir las siguientes indicaciones:

-Acudir solo a la consulta. Podrá estar acompañado en caso de ser menor de edad o requerir cuidados de un tercero por su grado de dependencia.

-Retirarse pulseras, reloj, aros y collares.

-Llegar con puntualidad para evitar superponerse con otros pacientes o personal de la Clínica o Centro de Salud.

-En caso de compartir el espacio de la sala de espera, debe permanecer a 2 metros de distancia y evitar la comunicación verbal prolongada.

-El uso del tapabocas es recomendado.

PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DEL PACIENTE

ANTES DE INGRESAR:

Colocar un paño embebido en solución con hipoclorito en la entrada del consultorio, para permitir higienizar el calzado del paciente.

Departamento de Odontología

Telefax (2954)424338-Mail: dptoodonto@hotmail.com

El paciente deberá colocarse alcohol en gel al llegar, durante 20 segundos, frotándose bien las palmas y entre los dedos.

Se le indicara al paciente que debe quedarse sentado, sin caminar ni deambular por el pasillo del establecimiento hasta ser llamado. Es importante que el paciente permanezca la menor cantidad de tiempo en la sala de espera.

Si en el consultorio se atienden niños y adultos se sugiere diferenciar los horarios.

ORGANIZACIÓN EN EL CONSULTORIO:

-Planificar de antemano la práctica a realizar.

-Colocarse el equipo de protección personal (EPP) que dependerá de las maniobras a realizar en el interior del consultorio. Se adjuntan los niveles de protección indicados para cada prestación autorizada a realizar.

-No dejar a la vista ni sobre la mesada el material que no se vaya a utilizar.

-Trabajar con la puerta del consultorio cerrada.

-Se recomienda que el paciente se realice un enjuague bucal con Peróxido de hidrógeno al 1%, durante 30 segundos, con el objeto de disminuir la carga viral.

-Evitar el uso de la jeringa triple, preferentemente secar con gasas.

-El uso de aislación absoluta con goma dique reduce de manera muy considerable el riesgo de transmisión viral.

-Toda aparatología que pueda estar en contacto con la boca del paciente (ejemplo la lámpara de polimerización, turbina, cámara intraoral) deberán estar protegida con fundas.

-En caso de necesitar una radiografía se aconseja cubrir con un film antes de colocarla en la boca del paciente. Luego de tomar la radiografía retirar dicho film y desinfectarla con alcohol en gel antes de proceder al revelado.

-En caso de recurrir al instrumental rotatorio, descontaminar minuciosamente luego de su uso.. Recordar usar fundas de protección.

DESPUÉS DE LA ATENCIÓN AL PACIENTE

-Se procederá a una minuciosa limpieza y desinfección de todas las superficies, con una solución de hipoclorito de sodio al 1 % dejando actuar el producto unos minutos utilizando una toalla o elemento descartable.

-Es conveniente la ventilación del lugar por 10 minutos aproximadamente, sin corriente de aire.

- Se procederá a la desinfección del material de protección ocular y al cuidadoso descarte del EPP desechable. LINK: <https://www.salud.lapampa.gov.ar>. Material de consulta.Epidemiología. PROTOCOLO DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD (EAS) DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA (COVID-19).

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN LA PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS SEGÚN EL MINISTERIO DE SALUD.

Las siguientes patologías o situaciones clínicas pertenecen al grupo de emergencias odontológicas:

-Sangrado descontrolado.

Departamento de Odontología

Telefax (2954)424338-Mail: dptoodonto@hotmail.com

- Celulitis o infección bacteriana difusa de los tejidos blandos con edema intra oral o extra oral que potencialmente compromete las vías respiratorias del paciente.
- Traumatismos que involucren huesos faciales, lo que puede comprometer las vías respiratorias del paciente.

Las urgencias odontológicas se centran en el manejo de condiciones que requieren atención inmediata para aliviar el dolor intenso o riesgo de dolor. Estos padecimientos o cuadros clínicos deben tratarse de la forma más mínimamente invasiva posible.

Dolor dental por inflamación pulpar.

-Pericoronaritis o dolor de tercer molar.

-Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis.

-Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e hinchazón localizados.

-Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando. -

Traumatismo dental con avulsión/ luxación.

-Requerimiento de tratamiento dental antes de procedimientos médicos críticos.

-Cementado de puente /corona si se pierde, se rompe o causa irritación gingival.

-Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor.

-Eliminación de sutura.

-Ajuste de la prótesis en pacientes con radiación/oncología.

PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS URGENCIAS ODONTOLÓGICAS SE SUGIERE EL USO DE LOS SIGUIENTES CÓDIGOS

RECORDAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE GENERAN AEROSOLIZACIÓN POR EL USO DE ULTRASONIDO E INSTRUMENTAL NEUMÁTICO-ROTATORIO POR LO CUAL SOLO SERÁN REALIZADAS EN CASOS DE EXTREMA URGENCIA Y CON EL EPP ADECUADO.

-Dolor dental por inflamación pulpar: Códigos 0104,0506,0215,0216,0301,0302,0704 0803 y 0804.

-Pericoronaritis o dolor del Tercer Molar: Códigos 0104, 1001,1009

-Osteítis postoperatoria quirúrgica, alveolitis: Código 0104, 1013

-Absceso o infección bacteriana localizada que resulta en dolor e hinchazón localizados: Códigos 0104, 0301, 0302, 0704, 0803, 0804, 1001,1006 y 1009.

-Fractura dental que resulta en dolor o causa traumatismos de tejido blando: Códigos 0104, 07.06.01, 07.06.04, 0301,0302 y 0704.

-Traumatismo dental con avulsión/luxación: Códigos 0104,07.06.02, 0301,0302 y 0806.

-Requerimiento de tratamiento dental antes de procedimientos médicos críticos: Códigos 0215, 0216, 0301,0302 ,0803 y 0804.

-Corona final/cemento puente si la restauración temporal se pierde, se rompe o causa irritación gingival: Códigos 04.01.12, 04.02.05 y 04.03.03

-Caries dentales extensas o restauraciones defectuosas que causan dolor: Códigos 0104, 0506, 0215, 0216,0301 y 0302.

-Eliminación de sutura: Código 11.00.

-Ajuste de la prótesis en pacientes con radiación/oncología: Código 11.00

Departamento de Odontología

Telefax (2954)424338-Mail: dptoodonto@hotmail.com

-Ajuste de la Aparatología ortodóncica fija o removible que este causando dolor o trauma o infección a nivel de tejidos blandos: Código 11.00

Este Protocolo de Atención fue elaborado, tomando como base los lineamientos de la Dirección Nacional de Salud Bucal, en forma conjunta con el Presidente del Círculo Odontológico de La Pampa (COLP) y la Referente de Auditoría Odontológica de la Obra Social SEMPRES que depende del Instituto de Seguridad Social de la Provincia.

Se adjuntan el Flujograma de Atención Odontológica COVID-19 (22 DE Abril 2020) y el PMO RIESGO + EPP.